

A la espera de la definitiva aprobación y publicación de las Bases de Acción Social para el año 2023, desde **CCOO** queremos adelantaros resumidamente las modificaciones que traerán respecto a las del ejercicio anterior.

Aunque las bases solo pueden concretar los aspectos de plazos y procedimiento en las solicitudes, y en este sentido poco más que se actualizan los plazos, es de significar algún aspecto que **CCOO** hemos conseguido introducir, especialmente el relativo a la Ayuda a la Promoción Interna del Personal, dado que a partir del próximo año la ayuda se podrá solicitar independientemente del año en que se ha presentado la solicitud de admisión al proceso selectivo.

[Ver información completa](#)